



PLAN DE MEDIDAS SANITARIAS COLEGIO ALONSO DE QUINTERO 2021

Colegio Alonso de Quintero

INTRODUCCIÓN

Para nuestro Colegio Alonso de Quintero, lo más importante es el bienestar de nuestra comunidad educativa compuesta por alumnos, profesores, funcionarios y apoderados, por lo cual este 2021 esperamos podemos volver a nuestras aulas ya que sabemos que la presencia de los alumnos es fundamental para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El presente documento tiene como objetivo establecer las normas de funcionamiento que reglamentarán el comportamiento de todos(as) quienes pertenezcan y participen en nuestro Colegio Alonso de Quintero, bajo el actual escenario COVID-19. Es por ello, que es fundamental que, durante el presente año escolar 2021, este plan se socialice entre la comunidad escolar, ya que la implementación y seguimiento, permitirá asegurar medidas sanitarias que reduzcan el riesgo de contagio con COVID 19.

Es nuestro espíritu otorgar cuidado y seguridad a funcionarios(as), estudiantes, profesores y apoderados durante su permanencia en el establecimiento educacional, y por ende, las directrices que conforman y constituyen el presente Plan de Funcionamiento 2021, ha contado con la asesoría y colaboración de una profesional Experto en Prevención de Riesgos para el debido cumplimiento de protocolos y normativas señaladas por autoridades, en este caso Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, las cuales se encuentran establecidas en documentos como **“Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales”**, **“Protocolo de alerta temprana en contexto COVID-19 para**

establecimientos educacionales y “Abrir establecimientos de educación parvularia”.

Finalmente, esperamos contar con el apoyo y compromiso de todos (as) para sacar adelante nuestro proyecto educativo, especialmente en este contexto de pandemia que estamos viviendo, y es nuestro objetivo proporcionar un espacio de contención y seguridad para nuestra comunidad escolar.

DEFINICIONES

a. COVID-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus (extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos) que se ha descubierto más recientemente. Pueden causar infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves.

b. Caso Sospechoso

Conforme a Ord. B51 N°536 sobre actualización de la definición de caso sospechoso, probable y confirmado para vigilancia epidemiológica ante pandemia de COVID 19 en Chile, se entenderán:

b.1. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o dos o más de los signos y síntomas restantes (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas).

- Fiebre ($> o = 37,8$ °C)*.
- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)*.
- Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)*.
- Tos.
- Congestión nasal.
- Disnea.
- Taquipnea.
- Odinofagia.
- Mialgia.
- Debilidad general o fatiga.
- Dolor torácico.

- Calofríos.
- Diarrea.
- Anorexia o náuseas o vómitos.
- Cefalea o dolor de cabeza.

***signos y síntomas cardinales de COVID 19**

b.2. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG).

IRAG: Infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre, o fiebre medida $> 0 = 37,8^{\circ}\text{C}$; tos; disnea, con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

Nota: Toda persona que cumpla la definición de caso sospechoso debe realizarse un examen confirmatorio sea un RT-PCR o una prueba de detección rápida de antígenos, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si el diagnóstico resulta negativo, pero permite la alta sospecha clínica - epidemiológica de COVID 19, se recomienda repetir el test diagnóstico.

c. Caso Confirmado

c.1. Persona, viva o fallecida, con una prueba RT-PCR para SARS CoV-2 positiva.

c.2. Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomado por orden de la autoridad sanitaria o en un centro de salud autorizado, para estos efectos, por la señalada autoridad.

d. Caso Probable

d.1. Caso probable por resultado de laboratorio: persona que cumple con la definición de caso sospechoso y tiene un resultado indeterminado o no concluyente de la RT-PCR, o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para SARS-CoV-2.

d.2. Caso probable por imágenes: persona que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de la RT-PCR es negativo o

indeterminado o no concluyente, pero que tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID 19.

Nota: hallazgos en tomografía computarizada de tórax; opacidades bilaterales múltiples en vidrio esmerilado, frecuentemente con morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica y baja.

d.3. Caso probable por nexo epidemiológico: persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado y desarrolla uno de los síntomas cardinales, o al menos dos de los signos y síntomas restantes compatibles con COVID 19 dentro de 14 días posteriores al último contacto.

Nota: Se tomará examen RT-PCR o test de antígeno para las personas que cumplan los criterios de caso probable por nexo epidemiológico como parte de la investigación de las cadenas de transmisión. Si resulta negativo, indeterminado o no concluyente se seguirá considerando caso probable.

d.4. Caso probable fallecido: persona fallecida que, en ausencia de un resultado confirmado por RT-PCR, su certificado médico de defunción establece la infección por SARS-CoV-2 como causa básica de muerte o como factor desencadenante.

e. Caso sospechoso por reinfección por SARS-CoV-2: Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado de COVID 19, en la cual han transcurrido al menos 90 días desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente presenta una prueba positiva RT-PCR para SARS-CoV-2.

f. Enfermedad profesional: Es la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realiza una persona y que le produzca incapacidad o muerte (Ley 16.744 art.5°).

g. Contactos de alto riesgo: Una persona que brinda atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19 entre de 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después al

inicio de síntomas.

h. Contacto estrecho:

h.1. Toda persona que ha estado expuesta a un caso confirmado o probable, desde los 2 días antes y hasta 11 días después del inicio de síntomas del caso.

h.2. Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado asintomático, entre 2 días antes y 11 días después a la toma de muestra.

En ambas situaciones (A o B), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones¹:

- Contacto cara a cara menos de un metro de distancia y durante 15 minutos, o contacto físico directo, sin el uso correcto de mascarilla.
- Compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajos, colegios, entre otros, sin el uso correcto de mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.
- Traslado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro, por 2 horas o más, sin el uso correcto de mascarilla.
- Brindar atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud sin los elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, respirador N95 o equivalente y antiparra.

El riesgo asociado a las circunstancias descritas, depende del nivel de exposición y del entorno, los cuales serán evaluadas durante la investigación epidemiológica realizada por la Autoridad Sanitaria. Por lo tanto, la identificación de contactos estrechos puede incluir a personas que no necesariamente cumplan alguna de las condiciones anteriormente descritas, en las cuales por prevención amerite mantenerlas

en cuarentena.

Exclusión: no se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido un caso confirmado de COVID 19.

- i. Contactos de bajo riesgo:** Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, explicitados anteriormente.

CONDICIONES SANITARIAS Y DE FUNCIONAMIENTO

Limpieza y desinfección

Definiciones

- a) Limpieza:** Elimina gérmenes, suciedad e impurezas de superficies u objetos. La limpieza funciona usando jabón (o detergente) y agua para eliminar físicamente los gérmenes de las superficies. Este proceso no necesariamente mata los gérmenes, pero al quitarlos, disminuye su número y el riesgo de propagación de infecciones.
- b) Desinfección:** Mata gérmenes sobre superficies u objetos. La desinfección reducir aún más el riesgo de propagación de la infección.
- c) Higienización:** Se reduce el número de microbios en superficies u objetos a un nivel libre de riesgos, acuerdo a las normas o requisitos de salud. En proceso se realiza mediante una limpieza y desinfección de superficies u objetos para reducir el riesgo de propagar una infección.

Limpieza y desinfección antes del inicio de clases

- a. Consideraciones del proceso de limpieza y desinfección
 - Mantenga ventilado el lugar.
 - Colóquese guantes y pechera.
 - Limpie las superficies a desinfectar: el objetivo de este paso es remover la materia orgánica e inorgánica con la ayuda de detergentes.
 - Enjuague con agua la superficie: para poder eliminar por arrastre la suciedad.
 - Si usa guantes desechables, deséchelos después de cada limpieza. En caso de usar reutilizables, lávelos y desinféctelos.
 - Retire pechera y guante.
 - Finalmente lávese las manos después de quitarse los guantes.

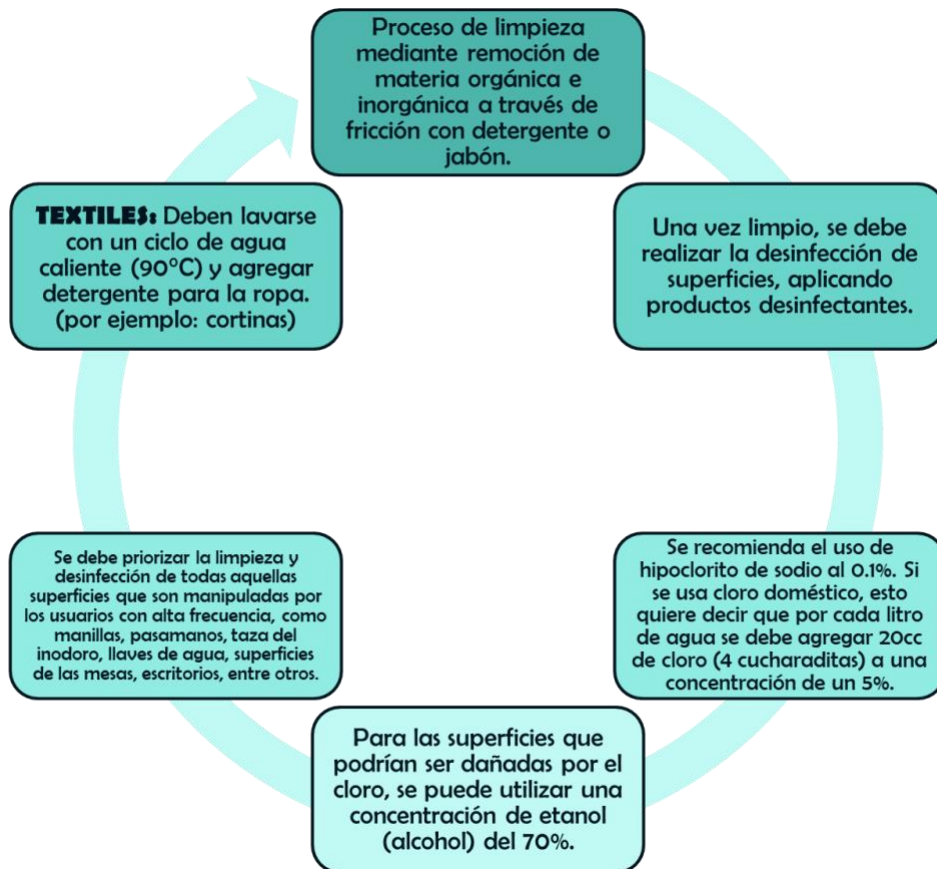
b. Recuerda siempre

- Utilizar un desinfectante cuenta con registro del Instituto de Salud Pública (ISP) quien asegura la eficacia de su producto. En el siguiente enlace puede verificar si el desinfectante cuenta con el respectivo registro del ISP, <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>.
- Realizar la desinfección según las instrucciones de la etiqueta, utilizando rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros artículos. Privilegie el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse.
- Leer las instrucciones del modo de uso y precauciones a tomar establecidas en la etiqueta del producto, antes de comenzar con la desinfección. Verificando la dilución que debe realizar.
- Guardar el desinfectante en lugar seguro, manteniendo las tapas de estos productos sellados firmemente y almacenados fuera del alcance de los niños.

c. Otras consideraciones

- Considerando que el desinfectante más común y económico que se encuentra en el comercio el hipoclorito de sodio, comúnmente llamado “cloro”, se recomienda su uso en una concentración al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- El hipoclorito de sodio puede dañar los metales, por tanto, para artículos electrónicos, se recomienda el uso de otro tipo de desinfectantes o, alternativamente para estos artefactos, también puede utilizarse una solución de alcohol etílico (etanol) al 70%.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, cortinas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (60 a 90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

Proceso de limpieza y desinfección



Equipos de protección personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

Al finalizar la limpieza de todas las instalaciones del colegio, se deberá retirar los equipos de protección personal de la siguiente forma:

- Higienizar manos con los guantes puestos.
- Retiro de guantes:
 - Para retirar el primer guante, tomar el borde por la cara externa y dar vuelta completamente el guante.
 - Para retirar el segundo guante, tomarlo del puño, dar vuelta completamente el guante y deseche según norma.

- Desechar los guantes a la basura.
- Lavarse las manos.
- Retire pechera desechable inclinándose hacia adelante, con cuidado para no contaminarse las manos. Al sacarse la pechera desechable, arránqueselo del cuello y enróllelo hacia abajo sin tocar la parte delantera. Después desate el cinturón de la espalda y enrolle el delantal hacia adelante y elimine inmediatamente al contenedor de basura.
- Lavar manos con agua y jabón, o higienizar con solución de alcohol gel.
- Retiro de protector visual y mascarilla desde los elásticos o amarres, intentando no tocar la cara.
- Efectuar lavado de manos de acuerdo a lo señalado en el punto 6.2.

Manejo de residuos

- En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.
- En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N°6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS) o D.S. N°148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, según corresponda.

Protección personal e higiene

- Mascarillas: Todas las personas deben utilizar mascarillas de manera permanente en todas las instalaciones del colegio, y se entenderá por mascarilla, cualquier material que cubra nariz y boca, para prevenir la propagación del virus, pudiendo ser de fabricación artesanal o industrial.
- Para el uso de mascarilla se deben tomar los siguientes cuidados:
 - ❖ Cambiar la mascarilla cada vez que se humedece.
 - ❖ No manipular la mascarilla, ni tocarse la cara, si esto es necesario deberá lavarse las manos.

- ❖ Las mascarillas desechables se deben eliminar en basurero con tapa y las reutilizables lavar.
- ❖ En caso de usar mascarillas reutilizables, se deberá introducir la mascarilla al interior de recipiente con agua caliente sobre 60° y jabón, dejando reposar por alrededor de 30 minutos, posteriormente colgar y dejar secar.
- ❖ Al retirar la mascarilla, por ejemplo, para consumir alimentos debe quedar a resguardo en envases plásticos herméticos.

Imagen 1: Como usar y quitarse una mascarilla



Fuente: Ministerio de Educación

- Los estudiantes deben traer sus propias mascarillas, pudiendo ser desechables o reutilizables. Cada estudiante deberá llevar una mascarilla de recambio.
Nota: se exceptúan del uso de mascarilla para aquellas personas que estén comiendo en lugares especialmente habilitado para ello.
- Uso de protectores faciales:
 - ❖ Su uso no es obligatorio.

- ❖ Es un complemento voluntario, que tiene como objetivo proteger la conjuntiva.
- ❖ En caso de usarlo, debe ser desinfectado periódicamente.
- ❖ No reemplaza la mascarilla
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o higienizar con alcohol gel de manera permanente y distribuir en distintos puntos del colegio. Se contará con agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.
- Se establecerán rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad educativa. Después de ir al baño, es fundamental que se realice rutina de lavado de manos.

Imagen 2: Recomendaciones lavados de manos



Fuente: Instituto de Seguridad en el Trabajo

- Mantener distancia física de 1 metro entre las personas. Se implementarán estrategias que permitan el distanciamiento entre las personas, prohibiéndose aglomeraciones en entradas, salidas y pasillos del colegio.
- Se deben establecer rutinas de ventilación, para salas y espacios cerrados, de al menos 3 veces al día. Si las condiciones climáticas lo permiten, se podrán abrir ventanas y puertas para mantener ventilación permanente en salas y oficinas.
- Limpiar de manera regular escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, manillas, en general cualquier tipo de superficie de contacto.
- Reforzar la limpieza y desinfección de baños y camarines, con la finalidad de evitar presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Cubrir boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, desechar inmediatamente el pañuelo desechable.
- No tocarse la cara, especialmente ojos, nariz y boca.
- Evitar contacto físico al saludar. Se eliminarán los saludos entre personas que impliquen besos y abrazos, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- No compartir artículos de higiene personal, accesorios de alimentación con otras personas. Se deberán marcar los tazones y otros elementos personales, y cada persona es responsable de su limpieza una vez utilizados.
- No compartir utensilios y accesorios de escritorio que tenga contacto con sus manos (lápices, celulares, corcheteras, etc.)
- No compartir los equipos de protección personal, estos son de uso individual.
- Evitar aglomeraciones al ingreso del colegio, baños o áreas en donde se requiera esperar para poder acceder. Se deberá demarcar distancia de 1 metro.
- Evitar la manipulación de documentación entre personas; si es posible manejar los documentos de manera electrónica a través de email.
- Fomentar el uso de medios audiovisuales, correos masivos y trípticos, para difundir material.
- Todas las oficinas, salas y espacios comunes, se encontrarán señalizados con la capacidad máxima de personas que podrán estar en su interior.

- Se deberán instalar barreras preventivas de acrílico en aquellos puestos de trabajo, en donde se atiende público (apoderados, estudiantes o funcionarios).
- Suspensión de reuniones con externos y proveedores. Reducir al mínimo el ingreso de terceros externos.
- Se eliminará y desechará a diario la basura de todo el colegio.
- Uso de mascarilla obligatorio en el transporte público y privado pagado.

Kit de cuidados sanitarios

- Kit COVID -19 Docentes y Asistentes de la educación
- Mascarilla desechable o reutilizable, que cubra la nariz y boca.
- Escudo facial.
- Solución de alcohol gel.

Kit COVID-19 Servicio y Mantención

- Mascarilla desechable o reutilizable, que cubra la nariz, boca y mentón.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

Kit COVID-19 limpieza oficinas, salas de clases y espacios comunes

- Atomizador desinfectante.
- Rollo de papel secante.
- Desinfectante ambiental.
- Alcohol gel.

1.1.1. Botiquín básico

- Termómetros infrarrojos.
- Gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.
- Guantes quirúrgicos.
- Mascarillas.
- Alcohol gel.

Protocolo de ingreso al establecimiento educacional

- Inspector y encargado de portería, estarán presentes para el horario de entrada de los estudiantes.
- Control de temperatura con termómetro digital, para el ingreso de estudiantes y docentes antes de ingresar al colegio. Si la temperatura es igual o superior a 37,8°C el encargado inspector procederá de acuerdo con lo señalado en protocolo de acciones frente a un caso sospechoso.
- Supervisión de buen uso de mascarilla, tapando nariz, boca y mentón. **Se prohíbe el uso de mascarillas con válvulas.**
- Respecto al prebásica, se exige uso de mascarillas a todas las personas adultas que trabajen y/o ingresen al establecimiento y a los niños y niñas de niveles de transición. No se exigirá su uso a los niños y niñas de niveles medios y sala cuna durante la jornada, sin perjuicio del uso de mascarilla de los párvulos del nivel medio mayor (a partir de 3 años) para el traslado hacia sus hogares. Esta decisión se tomó a partir de una recomendación de la Sociedad Chilena de Pediatría (MINEDUC, 2021).
- Desinfección de calzado en pediluvio, con instalación de alfombra secante y aviso de piso húmedo
- Higiene de manos obligatoria con alcohol gel dispuestos en dispensadores.
- Declaración compromiso de los apoderados responsabilizándose del envío de sus hijos. Esto se realizará a través de un documento virtual visado por los padres.
- Cada curso tendrá un recorrido definido, el cual será guiado por inspectores hacia las respectivas salas de clases.
- Se instalará al ingreso del colegio, señalética que indique:
 - Uso obligatorio de mascarilla.
 - No pasar sin controlar temperatura.
 - Higienice sus manos con solución de alcohol gel.
 - Mantenga distanciamiento físico de 1 metro.

RUTINAS PARA RECREOS

SEDE RITIQUE

Los recreos en la jornada escolar tendrán horario cursos, se mantendrán 2 recreos durante la jornada:

- Durante los recreos, personal de inspectoría supervisará el distanciamiento social de los alumnos.
- Será obligación de los alumnos salir de sus salas.
- Se prohíben los juegos grupales que impliquen el contacto físico o intercambio de objetos.
- Los alumnos una vez que ingresen a clases deberán aplicar alcohol gel en sus manos
- El ingreso al casino en hora de recreo será supervisado por inspectoría con acceso restringido a 3 persona y respetando el distanciamiento físico.(Por el momento no habrá casino habilitado en recreos ni hora de colación)

Otras medidas: Portería

- Portería funcionará en horario definido de acuerdo con los requerimientos del colegio:
Horario de inicio 07:30 horas - Horario de cierre 18:00 horas
- Dado la situación de COVID 19 está prohibido que funcionarios, estudiantes y apoderados dejen artículos personales en portería. De ser necesario la entrega de algún material a los estudiantes, docentes u otros, la persona que lo trae deberá esperar en la puerta (ya que no estará permitido el ingreso al colegio) hasta que llegue el interesado a buscarla. Todo material, accesorio o artículo, deberá estar limpio y desinfectado.

- La Recepción de correspondencia y encomiendas se realizará de acuerdo con lo señalado en el presente plan de funcionamiento. El colegio no recibirá encomiendas personales de funcionarios (as).
- Las personas que van a administración deben agendar su hora vía telefónica y solo se atenderá lo estrictamente necesario. Las atenciones también se pueden realizar de manera telemática, según indicaciones de administración o dirección.

Ingreso de insumos

- Utilizar los elementos de protección entregados: mascarilla, escudo facial, pechera y guantes.
- Recibir los paquetes y dejar en área determinada como “sucia”, en donde deberá realizar desinfección.
- Rociar los paquetes con solución de alcohol etílico al 70% (etanol) para su desinfección.
- Marcar la caja para que cualquier persona pueda identificar que estas ya están desinfectadas.
- Entregar a lugar de destino sin contacto físico.
- Eliminar cajas y envases en basurero con bolsa.
-

Protocolo de salida del establecimiento educacional

- La salida de los alumnos del colegio se realizará por los mismos lugares de ingreso de la jornada de clases en horarios diferidos, todo supervisado por personal de inspección evitando las aglomeraciones de los estudiantes.
- Se demarcarán las vías de circulación, con la finalidad de definir los flujos de ingreso y salida del establecimiento.
-

Rutinas para la alimentación en el establecimiento educacional

- Se establecerá un sistema de colación por turnos para evitar aglomeración de estudiantes, y la distancia que se mantendrá en cualquier caso será de 1,5 metros.
- Al ingreso del comedor estará indicado el aforo máximo del espacio el cual se debe respetar en todo momento.
- Al ingreso del comedor se dispondrá de solución de alcohol para la higiene de manos, y a su vez también se contará con jabón para el lavado de manos.
- Al momento de comer se debe guardar la mascarilla de forma higiénica en una bolsa y posteriormente en el bolsillo.

- El comedor debe mantenerse ventilado de manera permanente. Abrir ventanas y puertas para permitir circulación del aire.
- La ubicación de las mesas y los respectivos puestos, estarán debidamente señalizados y está prohibido cambiar el orden de ello.
- Los comedores serán limpiados y desinfectados periódicamente, especialmente antes y después de cada uso, contemplando además artefactos, material utilizados y superficies de alto contacto (manillas de puertas y en general las superficies de alto contacto).
- Cada docente y asistentes de la educación, es responsable de traer sus propios utensilios de comida y deberá hacerse cargo de lavar, secar y guardar lo de cada uno.

Nota: Durante este período se suspenderá el almuerzo de los estudiantes en el establecimiento educacional.

Colación de los estudiantes

- Cada estudiante podrá traer desde su casa una colación personal, de acuerdo con la normativa del colegio, en cuanto a tipo de colación.
- Los estudiantes no podrán compartir la colación entre ellos, esto con la finalidad de resguardar las normas de convivencia sanitaria.
- Se deberá establecer un horario de colación dentro de la jornada, considerando todas las medidas preventivas de limpieza, lavado de manos por turno, no compartir alimentos, ni utensilios, líquidos u otros. Los estudiantes en todo momento deberán ser supervisados por un docente o asistente de la educación, quien guiará sobre las medidas a adoptar.
- Los estudiantes deberán ubicarse en un lugar fijo para comer su colación, no podrán hacerlo circulando por el colegio. Al momento de comer, deberán guardar su mascarilla en una bolsa con sello y dejarlo en su bolsillo, una vez terminada la colación, inmediatamente deberán volver a colocarse su mascarilla.
- Se podrá optar por servir la colación dentro de la sala de clases, tomando 10 minutos antes de salir a recreo. Siempre se deberá resguardar las medidas de prevención: Lavado de manos previamente o higienización con alcohol gel, limpieza su banco antes y después de servirse la colación, y supervisión por parte de un docente o asistentes de la educación.

Rutinas para salas de clases

- Se procederá a limpiar y desinfectar las salas de clases a lo menos 2 veces al día, y especialmente antes de clases y después de los recreos, todas las superficies, como los pisos y especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).
- Se ventilarán, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita. Además, la realización de las clases deberá hacerse con ventanas abiertas para la ventilación.
- Instalar señaléticas con las medidas de prevención al interior de las salas de clases, además de colocar señal de aforo por fuera de la sala. Demarcación en los pisos generando la distancia de 1 metro lineal, a la entrada de cada lugar que esté en funcionamiento y en los que se pueda generar filas, como salas, oficina de primeros auxilios y baños.
- Durante las clases, siempre deberán estar los estudiantes bajo la supervisión de su profesor o asistente de la educación.
- Los profesores hacen sus clases o actividad y se retiran luego de cumplir las labores de monitoreo asignadas.
- Cumplimiento de la distancia mínima de 1 metro entre cada alumno, los puestos y sector de cada alumno están demarcados en el piso. No se permitirán los desplazamientos innecesarios en la sala de clases.
- Docentes a 1 metros de los estudiantes.
- Mascarilla obligatoria en todas las actividades. Se dispondrá de escudos faciales para los docentes, como una medida de resguardo adicional, no siendo obligatorio su uso.
- Duración máxima de la actividad de 90 minutos para luego ventilar.
- Ventilación del recinto 3 veces al día, durante cada recreo, en la tarde y durante el proceso de limpieza y desinfección.
- Programa de Higiene y prevención en las salas de clases
- ❖ Todas las salas de clases se encontrarán aforadas con la cantidad máxima de personas que pueden estar en el lugar.
- ❖ Al interior de todas las salas de clases, se encontrará señalética con las medidas preventivas que deben adoptar los estudiantes y docentes.
- ❖ Se dispondrán a la entrada de la sala de clases, dispensadores de alcohol para que los estudiantes al entrar y salir de la sala higienicen sus manos.
- ❖ Se dispondrá de solución de alcohol etílico al 70% y papel secante para la desinfección de puestos y accesorios. Esta solución no podrá estar al alcance

de los estudiantes y siempre habrá un profesor o asistente de la educación monitoreando.

Rutinas para el uso de baños

- Definir aforo máximo según metros cuadrados y número de artefactos. Una vez definido, se deberá señalar el aforo en cada baño.

Imagen 3: Señal de Aforo



Fuente: Ministerio de Educación

- Indicar mediante señalética normas de uso de baños y correcto lavado de manos.
- Demarcar distancia de 1 metro, al ingreso al baño, para así evitar aglomeraciones.
- Los baños se encontrarán limpios y desinfectados antes del inicio de la jornada escolar. A su vez, después de cada recreo se cerrarán para limpiar y desinfectar nuevamente.
- Los estudiantes de Prekínder a 6° básico Mujeres y Hombres, podrán ingresar un máximo de 2 alumnos al mismo tiempo.
- Los estudiantes de 7° básico a 4° medio, podrán ingresar al baño del establecimiento con un aforo de 2 alumnos o alumnas.
- En cada baño del establecimiento existirá un asistente de la educación (auxiliar) o inspector de patio, controlando el acceso y respeto de protocolos de distanciamiento físico en caso de que esté ocupado con el aforo total.
- Cada baño en su interior tendrá dispensador de alcohol gel, jabón y papel higiénico.

- En el caso de los estudiantes de cursos pequeños que necesiten salir al baño durante la jornada de clases, avisará al docente el cual a su vez se pondrá en contacto con inspectoría para que asista al estudiante.
- En el caso de que el alumno de cursos superiores necesita salir al baño en hora de clases, podrá hacerlo, lavando sus manos con agua o jabón. Si en el transcurso a su sala, ha tocado alguna superficie deberá higienizar sus manos con alcohol gel antes de ingresar a su clase.

Inducción a equipo docente y asistentes de la educación

| ACTIVIDAD | DIRIGIDO A | DICTADO POR |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------|
| Cursos online aprende del coronavirus (COVID 19) y sus medidas preventivas | Docentes y asistentes de la educación | IST |
| Curso Limpieza y desinfección | Docentes y asistentes de la educación | IST modalidad online |
| | Auxiliares de servicios y mantención | IST Presencial |
| Obligación de informar los riesgos laborales COVID 19 | Docentes/administrativos/ Auxiliares | Prevención de Riesgos |
| Las emociones en tiempos de COVID 19 | Docentes/administrativos/ Auxiliares | Convivencia Escolar |

ANEXO 1

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD COLEGIO ALONSO DE QUINTERO

CONTEXTO COVID 19

2021

1. MEDIDAS A IMPLEMENTAR ANTE UNA EMERGENCIA EN CONTEXTO COVID 19

Debido a actual realidad que se está viviendo, a nivel mundial y nacional, producto de la pandemia por COVID 19, es importante que se considere este riesgo al momento de planificar acciones de evacuación en el colegio, ya sea por una emergencia natural o antropogénico, esto con la finalidad de prevenir el contagio por el virus SARS CoV 2 en la ejecución de procedimientos de evacuación.

2. MEDIDAS PREVENTIVAS A IMPLEMENTAR

A continuación, se mencionan algunas de las medidas preventivas más relevantes a cumplir:

- Realizar de forma frecuente limpieza y desinfección de superficies, de acuerdo con el protocolo de limpieza y desinfección establecido por colegio.
- Disponer de solución de alcohol gel 70% en todas las salas, oficinas y espacios comunes del colegio.
-
- Protocolo de ingreso al colegio:
 - Toma de temperatura y control de sintomatología.
 - Uso obligatorio de mascarilla, que cubra nariz, boca y mentón.
 - Higiene de manos.
 - Desinfección de calzado en pediluvio.
- Instalación de señaléticas:
 - Uso obligatorio de mascarilla.
 - Limpieza de mano con agua o jabón, o solución de alcohol gel.

- Mantener distanciamiento físico de 1 metro.
- Demarcación distanciamiento físico en lugares donde se formen filas.
- Implementación de barreras físicas en puestos de atención de público tales como: Secretaría, admisión y biblioteca.
- Reuniones y atenciones de apoderados de forma virtual.
- Entrega de equipos de protección personal tales como mascarillas reutilizables y desechables, protector facial y elementos para realización de tareas de limpieza y desinfección.

Nota: En el Plan de Funcionamiento 2021 del colegio, se encuentra las restantes medidas preventivas implementadas, para evitar el contagio con COVID 19.

3. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

3.1. Antes de la emergencia

- Verificar que todos cuenten y utilicen correctamente la mascarilla, que cubra boca, nariz y mentón.
- Contar con kit de emergencia de fácil acceso, el cual debe contener lo siguiente:
 - Linternas y baterías.
 - Radio portátil con baterías adicionales.
 - Botiquín de primeros auxilios: Jabón, algodón, guantes de procedimiento, suero fisiológico, gasas, apósitos estériles, vendas, pañuelos para cabestrillo, termómetro infrarrojo, gasa cuadrada 10 x 10, tela adhesiva transpore 1 x 10, venda Elástica, parche curita, gasa larga 4 x 45 cm, guante de polietileno y bolsa de basura. Producto de la contingencia de COVID 19, se deberá incorporar solución de alcohol gel al 70%, mascarillas para recambio y aumentar el número de guantes.
 - Copia del Plan de Emergencia.
- Mantener vías de evacuación señalizada con el sentido de circulación y con letreros sobre prevención de COVID 19.

Imagen 1: Señales COVID 19



3.2. Durante la emergencia

- Utilizar en todo momento mascarilla adecuadamente, cubriendo boca, nariz y mentón.
- El encargado de primeros auxilios deberá portar el kit de emergencia. Si es necesario asistir a heridos, seguir las recomendaciones sobre uso de mascarilla, propiciar la distancia física de un metro e higienizar manos con alcohol gel o lavado con agua y jabón.
- Realizar la evacuación hacia la zona de seguridad, siempre utilizando mascarilla y procurando mantener la distancia física de un metro. A su vez recordar:
 - Mantener la calma.
 - No correr, caminar a paso rápido.
 - No gritar. Recordar que la transmisión del COVID 19 es a través de pequeñas partículas líquidas que se expulsa una persona infectada, por la nariz y la boca, cuando habla, canta, ríe, tose o grita.
 - Evitar el contacto físico entre las personas.
 - Seguir las instrucciones de los docentes y encargados de emergencia.
- Al llegar a la zona de seguridad se debe mantener la distancia física de un metro.
- Utilizar los elementos de higiene del kit de emergencia, para la limpieza de manos.

3.3. Después de la emergencia

- Una vez que los encargados de emergencia lo indiquen, se retornará a las actividades normales.
- Durante el regreso, siempre mantener el uso de la mascarilla cubriendo boca, nariz y mentón.
- Mantener distancia física de 1 metro.
- Una vez en las actividades normales, ya sea clases, recreo, educación física u otra actividad, se deben seguir las recomendaciones para evitar el contagio con COVID 19, establecidas por el colegio en su plan de funcionamiento 2021.
- Se deberá realizar limpieza y desinfección de las zonas de seguridad.

4. ZONAS DE SEGURIDAD

Las zonas de seguridad se encontrarán demarcadas con el propósito de mantener el distanciamiento físico de 1 metro.

4.1. Zona de seguridad Patio Central Sede Ritoque

- La zona de seguridad de la sede Ritoque se encuentra destinada para acoger a los estudiantes de Educación Parvularia, 7° Básico y IV Medio, que, con los nuevos aforos, la cantidad máxima de personas en un día de clases es de 126 personas.
- La zona de seguridad tiene la capacidad, en contexto COVID 19, de 300 personas, por lo tanto, esta zona de seguridad es apta para recibir a estudiantes, docentes y asistentes de la educación en caso de evacuación. Es importante mencionar que la sede Ritoque cuenta con una zona de seguridad 2 (nueva cancha) y que tiene una capacidad para 380 personas.

Imagen 2: Esquema Zona de Seguridad 1 Sede Ritoque

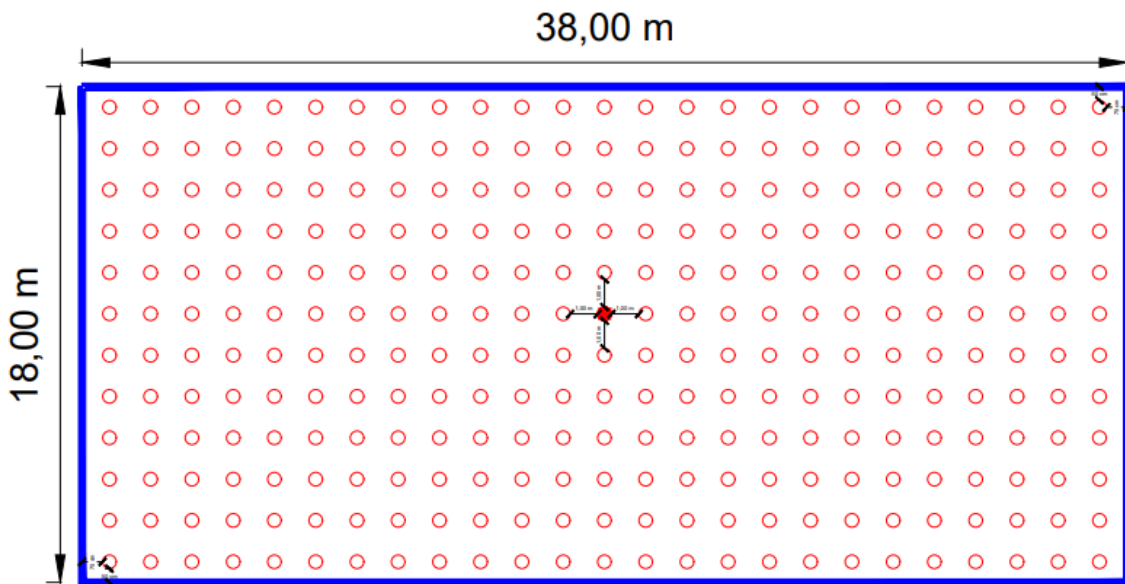
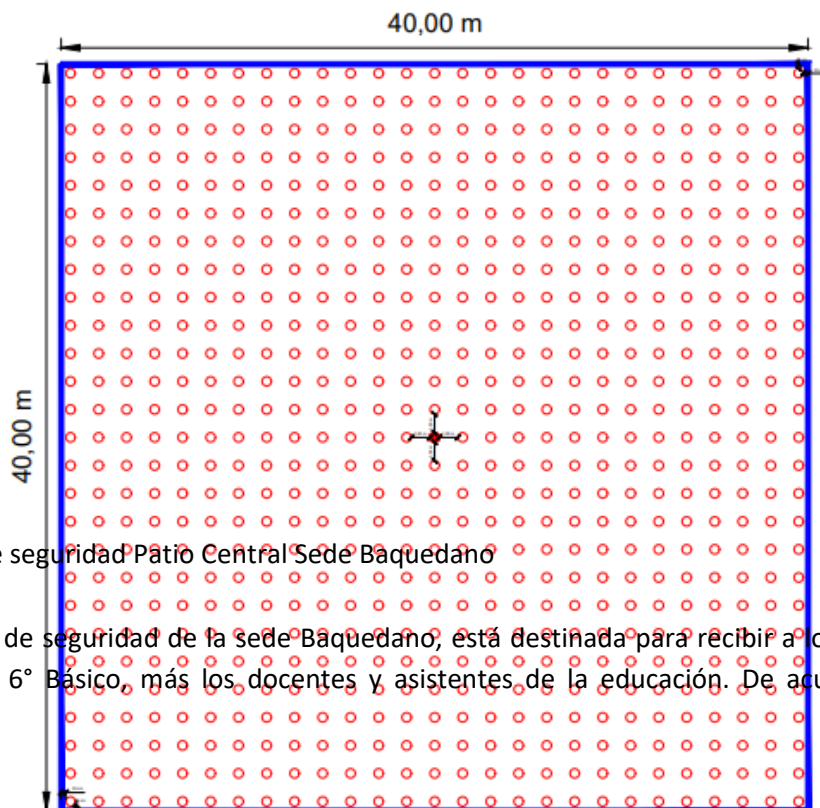


Imagen 3: Esquema Zona de Seguridad 2 Sede Ritoque



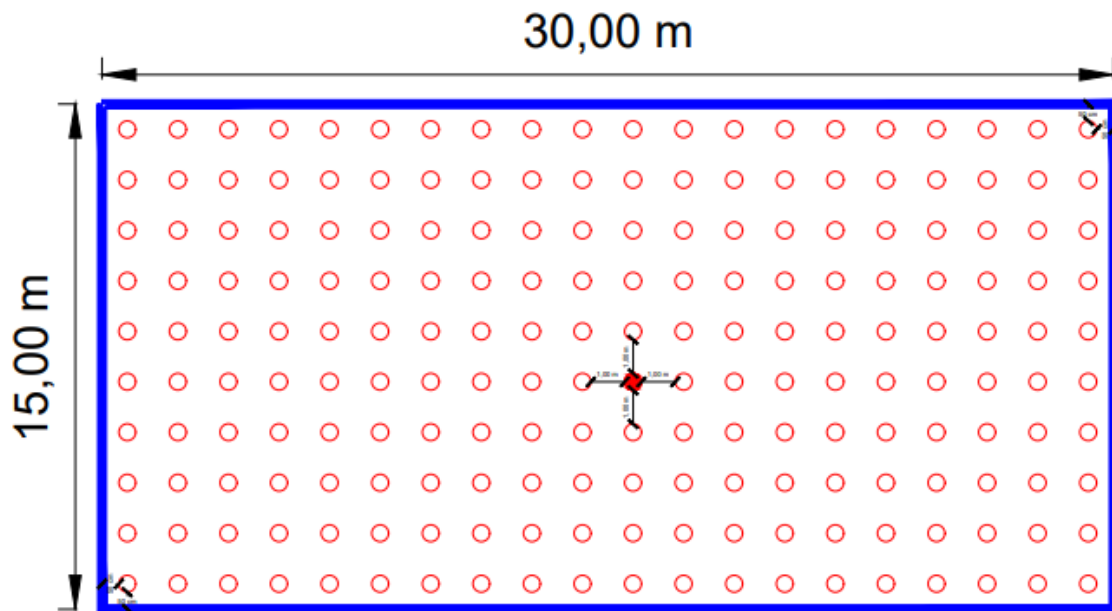
4.2. Zona de seguridad Pátio Central Sede Baquedano

- La zona de seguridad de la sede Baquedano, está destinada para recibir a los estudiantes de 1° a 6° Básico, más los docentes y asistentes de la educación. De acuerdo con los

nuevos aforos y distribución de las instalaciones, la cantidad máxima de personas en un día de clases es de 147 personas.

- La zona de seguridad de sede Baquedano tiene una capacidad de ocupación, en contexto COVID 19, de 160 personas, por lo que en caso de emergencia la comunidad educativa podrá evacuar hacia esa zona, manteniendo la distancia física de 1 metro una vez que se encuentren en ella.

Imagen 4: Esquema Zona de Seguridad Sede Baquedano



4.3. Señalización zonas de seguridad

Las zonas de seguridad se encontrarán con señalética para la prevención del contagio con COVID 19.

Imagen 5: Señalética COVID 19



